	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-08
		Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 3

Seguimiento		X		Final	
Fecha	Veintidós (22)	de	Octubre	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	Suministro N° 373 del Dos (02) de Octubre del 2024
Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APARTADO, FUERZA PÚBLICA, EJERCITO NACIONAL (BRIGADA 17, BATALLÓN FRANCISCO DE PAULA VELEZ, Y CTI) Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA MISMA"	
Valor del contrato: CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($127'000.000)	
Plazo del contrato: DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es)	N/A		
Supervisor (es)	TONY LUIS LOZANO BERROCAL – Secretario General y de Servicios Administrativos Alcaldía Municipal		
Apoyos (s) a la Supervisión			
Por parte del contratista:	OPERACIONES DE COMBUSTIBLES ZOMAC S.A.S. - OPEDECOM ZOMAC S.A.S. NIT: 901.398.320-9		
Lugar donde se realiza la reunión	SECRETARIA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Hora de inicio	16:00 pm	**Hora de finalización**	16:30 pm

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Disponer de un sistema de veleras enumeradas, tarjetas o chip los cuales deberán estar debidamente instalados en los vehículos presentados por la administración municipal, para el control del suministro del combustible y lubricantes, el cual permitirá ejercer un control más ágil y preciso por parte del contratante, las órdenes deberán llevar la firma y sello de la persona autorizada.	100%	El contratista entrego al almacén Municipal las valeras enumeradas para la autorización del tanqueo de los diferentes vehículos al servicio de la Administración Municipal.
2. Suministrar gasolina, diesel y lubricantes, 24 horas del día de lunes a domingo, incluyendo festivos durante el término de la ejecución del contrato.	100%	Se cuenta con el suministro de combustible diario y las 24 horas del día.
3. Entregar mensualmente al Almacén General la relación de cumplidos y recibos del dispensador que correspondan a la factura por pagar.	100%	En el almacén reposa los diferentes vales y tirillas de las máquinas expendedoras del combustible.
4. Entregar las valeras enumeradas y pre impresas para el suministro del combustible y lubricantes.	100%	El contratista suministra valeras debidamente enumeradas para el control del suministro.

5. Verificar que, a la entrega del combustible y lubricantes, la persona solicitante lleve el cumplido con la firma autorizada por el supervisor del contrato o almacenista general.	100%	No se le suministró combustible previa presentación del vale debidamente firmado por la persona autorizada.
6. Cumplir con la calidad de la gasolina exigida en la norma técnica Colombiana N° 1380 Resolución N° 27 del 22 de diciembre de 1995, expedida por el Consejo Nacional de Normas y Calidades.	100%	Los suministros son de óptima calidad rigiéndonos por la norma.
7. Cumplir con la norma técnica de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en la estación, la cual debe ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	100%	Las islas cuentan con todos los requisitos de seguridad para nuestros empleados y usuarios.
8. Contar con los empleados que suministran el combustible y lubricantes con responsabilidad, seguridad y precisión.	100%	Los bomberos cuentan con los elementos necesarios de seguridad para el suministro.
9. Efectuar la entrega del combustible en el sitio registrado en el contrato suscrito.	100%	Los suministros se realizan en la estación designada por el proveedor.
10. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el Municipio de Apartadó.	100%	Nos regimos a las exigencias en cuanto a calidad, eficiencia y especificaciones del Municipio.
11. Garantizar la existencia de combustible suficiente para el aprovisionamiento de los vehículos, motocicletas y equipos del municipio de Apartadó.	100%	Se cuenta con la cantidad de combustible suficiente para el cumplimiento del contrato.
12. Velar por el uso adecuado de los recursos invertidos en el contrato en aras de que se cumpla a cabalidad el objeto del contrato.	100%	Se esta presto a la ejecución financiera del contrato.
Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.		

Compromisos adquiridos en la supervisión		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	**Pagos realizados al contratista**

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 127´000.000
Valor Adiciones	000
Valor Total del Contrato	$ 127´000.000
Valor pagado	000
Valor causado que no se ha pagado	$ 4´606.563
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 4´606.563 3,62%
Valor saldo por ejecutar	$ 122´393.437
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	Quince (15) Días 21,42%

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Total		000

Fecha de la próxima reunión		de	de	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los: (22/10/2024)

Veintidós (22)	días del mes de	Octubre	de	2024

TONY LUIS LOZANO BERROCAL
Secretario General y de Servicios Administrativos
Supervisor

Elaboro: F. López
Aprobó: C. Euler